

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44634 BARCELONA

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, Edificio C, 12º planta.

Número de asunto.- Concurso voluntario 875/2010 - 5.ª

Tipo de concurso.- Voluntario Abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF.- Alangoy, Sociedad Limitada.

Fecha del auto de declaración.- 26 de noviembre de 2010.

Administradores Concursales.- Don Jordi Masnou Ridaura, con NIF 43679740A, domiciliada en Pineda de Mar, calle Doctor Bartomeu, 24, como abogado.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, 13ª planta (08014 - Barcelona), en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 9 de diciembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100094025-1